

Sesión Ordinaria 14-2018.
Del 03 de abril 2018.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ GUANACASTE
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO CATORCE - DOS MIL
DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ- EL DÍA MARTES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIESICETE HORAS, DE ACUERDO A LA
SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Dra. Disnarda Cubillo Vargas- Presidenta Municipal.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando- Vicepresidente municipal.
MsC. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Omar Cruz Jiménez.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.
Msc. Ivania Rodríguez López.
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez funge por Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.



Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Verny Cordero Fonseca

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Primero.

Asesoría Jurídica Municipal.

Asesor Legal Alcaldía Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.

2. Aprobación Orden del Día.

3. Audiencias:

- a. Sr. Alejandro Sandoval Ugalde Asunto Comisión de Fiestas Típicas Nacionales.
- b. Sra. Diana Miranda Fallas Asunto Problemática Comercialización de Artesanía.
- c. Sr. Ricardo Luis Farina Asunto Patente para Venta de artesanías.
- d. Sra. Matías Guevara Espinoza Artesanía Guaitil.
- e. Sr. Félix Obregón Peña Asunto presentación de Proyecto Piloto de Ahorro Energético e Implementación de Energía Solar EDU-Energía Solar 2015.

4. Lectura de Acta.

5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

6. Lectura y resolución de correspondencia.

7. Informe de Comisiones.

8. Mociones.

9. Asuntos Varios.

10. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quórum para sesionar, se somete a consideración el Orden del Día.

ARTÍCULO 02: ORDEN DEL DÍA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidenta Municipal y sus inclusiones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

-Señora Presidenta Municipal dirige Oración por celebrarse sesión ordinaria.

ARTÍCULO 03: AUDIENCIAS.

INCISO 01: Sr. Alejandro Sandoval Ugalde Asunto Comisión de Fiestas Típicas Nacionales. No se presenta a audiencia.

INCISO 02: Sra. Diana Miranda Fallas Asunto Problemática Comercialización de Artesanía. Se expone:

“-En la Gaceta 108 del martes 06 de junio del 2006 se publica el Reglamento Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, capítulo IV Licencias para Ventas Ambulantes y Estacionarias, se delimitan los espacios donde no se pueden llevar a cabo la actividad esto en el artículo 35 y en el artículo 36 nos da una serie de requisitos para una licencia municipal.

Entre tales requisitos figura el permiso de salud razón por la cual los funcionarios de patentes me han informado que no dan tales licencias por tal respuesta decido ir a consultar al Ministerio de Salud, donde converse con el Dr. Juan Luis Sánchez Director de Área de Salud de Santa Cruz, él me informa que la Ley General de Salud prohibió a nivel país los permisos de salud para ventas ambulantes. Pero que existen algunas labores de bajo riesgo sanitario, incluida la artesanía a las cuales se les podía otorgar el permiso de salud siempre y cuando de parte de la Municipalidad de Santa Cruz se genere una modificación o creación de un reglamento específico para las ventas estacionarias o ambulantes de artesanía.

Solicito al Concejo también revisara la Ley 6587 Patentes para ventas estacionarias y ambulantes en las vías públicas. Donde decreta en el art. 1 “Las municipalidades otorgaran patentes para ventas ambulantes y estacionarias en las vías públicas. Cada municipalidad deberá elaborar un reglamento para el funcionamiento de esta actividad en su jurisdicción. En tales reglamentos las municipalidades no podrán establecer zonas prohibida en lugares que sean comerciales.

Y acá surge una duda espero aclaren, la Funcionaria de Patentes me indico que ni “soñara” que me iban a dar un permiso en ningún lugar de la costa que lo más sería en Santa Cruz. No es un atropello al art.1 lo dicho por la Municipalidad de Santa Cruz a través de la Funcionaria.

En el artículo 4- habla de que “la patente deberá estar precedido por un estudio social que indicara la conveniencia de autorizar el ejercicio de esta actividad. Debe ser razonada con motivación de los datos completos del beneficiario, su domicilio, las causas por las que la ha solicitado, la comprobación de esas causas y un extracto del estudio social” creo muy importante este punto como parte de ese reglamento de patentes ambulantes y estacionarias, pues cada caso debe ser

Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

analizado con el desarrollo del cantón se deberá poner en la balanza la importancia de activar la economía de nuestro país desde adentro; desde las comunidades, favoreciendo y entorpeciendo el emprendedurismo, apoyando al productor, brindándonos la posibilidad de trabajar en la legalidad, ayudando al cantón a bajar sus índices de pobreza y desempleo.

El índice cantonal de pobreza humana (PNUD) enfatiza en la carencia de oportunidades básicas para la población de Santa Cruz. También aquí me surge otra duda para que se invierten recursos en la formulación de planes si no se ejecutan o se hace caso omiso a los acuerdos.

Plan estratégico Municipal Santa Cruz 2011-2015 este Plan “esta orientado al desarrollo humano, que busca desarrollo para la gente, por la gente y con la gente, implica para que las personas, independientes de sus carteristas y diferencias, tengan una buena vida, respetando a su vez a los demás” también el plan sita “la naturaleza y función de las municipalidades las convierten en una institución medular para que esta visión de cantón se logre...se trata por tanto que las municipalidad sean agentes activos...ara lograr las nuevas rutas trazadas para el desarrollo humano cantonal- que se encuentran plasmadas en el Plan de desarrollo Humano Local 2010-2020. En el cuadro N°4. Los instrumentos para el análisis de situación y las propuestas de cambio estratégico:

Política Social Local:

- Combate a la Pobreza.
- Inclusión.
- Equidad de género.
- Vivienda y espacios públicos.
- Salud.
- Educación.
- Identidad y Cultura.
- Recreación y Deporte.

Desarrollo Económico Local:

- Empleo.
- Emprendedurismo.
- Inversión.
- Comercio.
- Servicios.
- Seguridad ciudadana.

Pasando a enfocarme específicamente en la parte cultural también tenemos una serie de acuerdos como la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2013.

Dinamización económica de la cultura.

Protección y gestión del patrimonio cultural material e inmaterial.

En este apartado comento específicamente acerca de algunos compromisos con las convenciones 2003 y 2005; acuerdo entre la Unesco y Costa Rica, entre otras

Sesión Ordinaria 14-2018.
Del 03 de abril 2018.

cosas de la protección del patrimonio cultural inmaterial donde entra la artesanía; la Unesco la define como una expresión artística cuyos cimientos descansan en las tradiciones de una comunidad. Su base es la transmisión del conocimiento a través de generaciones, muchas veces en forma oral, por lo que conecta con el patrimonio cultural inmaterial. La artesanía contemporánea colinda también con las industrias creativas, dada la apertura de la sociedad a adquirir objetos de valor simbólico, la artesanía ha logrado adaptarse a nuevas formas, creando innovadores productos que reflejan a cabalidad la creatividad y el patrimonio cultural de sus creadores.

En Simposio Unesco/CCI “La artesanía y el mercado internacional”-Los productos artesanales son producidos por artesanos, totalmente a mano o con ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado.

Decreto Ejecutivo N°366646-MP-Plan La Gaceta 137 15 de julio del 2011 Administración Chinchilla Miranda.

Policita Nacional de Derechos Culturales 2014-2013 “Dotar al Estado Costarricense de una herramienta que oriente con claridad y de manera consistente, los planes de gobierno y las acciones estratégicas del sector cultural, a nivel nacional, regional y local.

En el punto 1.3 Marco de la Política Nacional de Derechos Culturales. Plantea los siguientes ejes estratégicos:

1. Participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad. Participación efectiva se refiere a los efectos positivos de los aportes de las personas y colectividades en la vida cultural que contribuyen al bienestar común. Comprende dos derechos fundamentales.
2. El derecho de toda persona a buscar, desarrollar y compartir con otros sus conocimientos y expresiones culturales, así como actuar con creatividad y tomar parte en actividades creativas.

Lo anterior del Pacto Internacional de derechos Económicos Sociales y Culturales.

La Unesco tiene una visión global del papel sociocultural y económico de la artesanía en la sociedad.

Siguiendo con los ejes estratégicos de la Política Nacional de Derechos Culturales como punto:

4. Fortalecimiento institucional para la promoción y la promoción de los derechos culturales.
5. Reconocimiento y afirmación de los derechos culturales de las personas indígenas.

La política se sustenta en la legislación nacional vigente y en los convenios ratificados por el Estado, los cuales definen los derechos humanos culturales que

Sesión Ordinaria 14-2018.
Del 03 de abril 2018.

promueven y protegen la diversidad de las expresiones culturales, en tanto portadores de valores e identidades y se complementa con otras políticas dirigidas al cumplimiento de los derechos de grupos específicos, con mención especial a diferentes políticas a la Persona Joven, Igual y Equidad de Género, Niñez y Adolescencia y Pueblos Indígenas.

Aterrizando un poco de tanto reglamento, política y convenciones, solicito la resolución a las interrogantes aquí planteadas, sobre la posible redacción de un reglamento específico para las ventas ambulantes y estacionarias de artesanía o bien algún tipo de permiso especial para la venta específica de artesanía.

En el marco de la crisis fiscal que atraviesa nuestro país sería importantísimo que desde las municipalidades se impulse todo ese desarrollo humano, desde las diferentes funciones municipales y una de esas funciones debería ser el velar por el desarrollo de sus habilidades apoyando al productor local dándonos un marco de legalidad dialogando a acerca de acuerdos pro un bien común y no simplemente enviando Policía Municipal a reprimir sin dar soluciones, las veces que me he acercado a la oficina de Patentes a intentar gestionar o informarme el apoyo ha sido nulo y grosero, lejos de todo lo propuesto en los planes de desarrollo.”

Comentarios:

Señor Miguel Hernández Juárez, puede parecer trillado o que voy a decir, el Concejo debe enfocarse y entrar en el tema de los reglamentos, tenemos una cantidad exagerada de reglamentos que no se han elaborado o aprobado, acá creemos que con aprobar créditos por 2 mil millones estamos haciendo un gran trabajo, debemos enfocarnos en materia reglamentaria y temas como este ya sería cosa pasada, acá hablo falacias en la medida que no tenemos reglamentos útiles a la población. Debemos ordenarnos administrativamente para el Cantón, ser claros en los temas y tener la aplicación de reglamentos municipales, hay reglamentos obsoletos que tienen años de haberse aprobado cosas desfasadas con la realidad que hoy se vive reglamentos que tienen más de 8 años, en este momento no tenemos incentivos para la población la gente que trabaja todos los días.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, creo que para las comisiones es importante reflexionar y retomar el tema de los reglamentos, tenemos algunas deficiencias en cuanto estos procedimientos, no solo para los administrados, si no a nivel interno se hace más fácil para la Alcaldía tener una reglamentación específica que aplicar, decirle que siempre se apoya las manifestaciones culturales mi compromiso desde ya para con esta propuesta.

-Señor Franklin Barrantes Vásquez, desde hace más de un año y medio he venido defendiendo a nuestros artesanos, esos que trabajan con conchas para no ha sido

Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

posible que acá se les escuche, solo vemos como la Policía Municipal los persigue pero no se da solución a nadie.

-Señor Jorge Leal Obando, debemos apoyar estas iniciativas, en este momento se discute en la Asamblea Legislativa y proyecto de ley orientado a las ventas ambulantes, debemos retomar esfuerzo y en acuerdo firme remitir esta solicitud a las señores Diputados, para que se definan las leyes y los reglamentos, ese marco teórico jurídico que nos permite trabajar en conjunto con los ciudadanos, no podemos dar permisos si no tenemos una ley que nos respalde.

-Señor Miguel Hernández Juárez, con todo respeto, se va a mandar un acuerdo para que se impulse una ley, esto es darle vueltas a las cosas y es quitarnos el tiro. Esto necesita ejecución hay que entrar al tema de un reglamento específico, ¿Y qué hacen los artesanos mientras se aprueba la ley, nada?

-Señor Jorge Leal Obando, aquí pueden parecer ocurrencias no podemos decirle a estas personas que pongan chinamos donde no existe la posibilidad de hacerlos, cuando sabemos que va a llevar la Policía Municipal o Fuerza Pública a quitarlo, se necesita del empuje municipal los 83 municipios impulsando una ley nacional, eso es lo que se busca, y que Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa vea este asunto.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, creo que acá nos podemos llenar de sentimientos de alegría de nostalgia o de tristeza, pero debemos ver como los funcionarios municipales no pierden la oportunidad de hacer sentir mal a los usuarios, creo que no nos pagan para tratar mal a la gente, creo que se debe tomar ese expediente de personal y hacer cumplir los procedimientos sancionatorios, luego se debe enfatizar el tema del reglamento y analizar minuciosamente si es posible dar este tipo de autorizaciones, por ser productos diferentes, esto es no perecedero y tenemos la venta de alimentos que sería perecederos donde la normativa es más rígida, eso es el tema de esta audiencia que se dé respuesta a algo específico.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración la solicitud presentada por la señora Diana Miranda Fallas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señor Jorge Leal Obando, me comprometo a darle seguimiento a la iniciativa ante la Asamblea Legislativa Asuntos Municipales, debemos buscar el apoyo de los 83 municipios, se debe apoyar y darles solución a los artesanos y vendedores ambulantes de nuestro Cantón, por lo que solicito se tome el acuerdo respectivo.

Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: en apoyo y búsqueda de solución a los problemas de nuestros artesanos, solicitamos por medio de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa retomar la iniciativa y llevar hasta crear una ley y su reglamento para darle un lugar y derechos a nuestros vendedores ambulantes. Comuníquese a las municipalidades del país.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Sr. Ricardo Luis Farina Asunto Patente para venta de artesanías. No se presenta a audiencia.

INCISO 04: Señora Matías Guevara Espinoza Artesanía Guaitil. Expone, los artesanos de la comunidad de Guaitil, quienes conformamos una Asociación de nominando Asociación Ambiental de Guaitil de Santa Cruz Guanacaste, cédula jurídica 3-2-72620, cuyos fines son:

1. Administrar, generar y promover el rescate de la cultura ambiental y chorotega en todas sus manifestaciones.

Como Asociación de Artesanos estamos pasando grandes necesidades y la mayoría de nuestra asociación dependen de la venta de cerámica, sin embargo las ventas en este momento y desde hace mucho no las mejores que digamos. Con la finalidad de promover y rescatar la cultura chorotega, hemos decidido pedirles ayuda en forma de materiales para la construcción de un horno con su respectivo techo para que no se deteriore, en donde nosotros podamos quemar nuestras piezas ya que ni eso tenemos aún. También deseamos una nueva pila ya que la que tenemos está en muy mal estado y tubos para el desagüe.

Agrega que como artesanos destacando el arte y las comidas chorotegas, nos hemos sentido abandonado para nadie es un secreto que no se está vendiendo directamente al turista, sino mediante intermediarios, los cuales pagan sumas demasiado bajas para el arte y el esfuerzo que cada pieza representa.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, ¿Esta asociación a cuantas personas agrupa y representa?

-Señora Matías Guevara Espinoza, en este momento somos 27 familias las que se están beneficiando.

-Señor Omar Cruz Jiménez, he visto como cada día se habla menos de los artesanos, se ha dejado de lado como proyecto y como gobierno local debemos apoyar y buscar la forma de que gobierno central les dé impulso como agenda nacional, para que este tipo de gestión pueda tener la fuerza y el impulso que se necesita, se debe retomar las capacitaciones y financiamiento, hacer gestión con

Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

las cámaras de turismo y los sectores que pueden llevar visitantes a estas comunidades.

-Señor Edgar Campos Campos, se debe tomar en consideración el sector de Bolsón, ellos tienen muy buenos proyectos, sin embargo se eligen solamente unos cuantos artesanos para hacer las visitas, con la Ruta Chorotega. Se debe fomentar San Vicente Guaitil y Bolsón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se remite a la Alcaldía Municipal la solicitud de compra de materiales a favor de la Asociación Ambiental de Guaitil representada por la señora Matías Guevara Espinoza.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Sr. Félix Obregón Peña, presentación de Proyecto Piloto de Ahorro Energético e Implementación de Energía Solar EDU-Energía Solar 2015. Se transcribe sucintamente:

La intención de este proyecto es producir un impacto en el ahorro de energía así como la educación del uso de energías limpias, esto en el caso particular de los centros educativos. El proyecto pretende ser ejecutado por medio de un convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación Pública las Juntas Administrativas de escuela y colegios y Coopeguancaste RL. Los objetivos son:

1. Educar a la sociedad costarricense en el uso de energías y tecnologías limpias.
2. Apoyar al gobierno de la república en la política de reducción del gasto público.
3. Reducir la factura energética en las instituciones educativas de Guanacaste (área de concesión de Coopeguancaste) y Puntarenas (zona del cono sur de la Península de Nicoya).
4. Estimular a los estudiantes en la implementación de proyectos institucionales.
5. Promover los convenios de cooperación entre instituciones públicas y privadas.

Como productos se espera a un corto o mediano plazo, el proyecto entre en ejecución y que en término de un mes de instalada y terminada la obra, los resultados del ahorro en la factura eléctrica, reinversión de capital y educación en el uso de energías alternativas limpias.

Se toma al Liceo Santa Cruz como la primera institución donde se desarrollará el proyecto, por su tamaño, y se incluye al CTP de 27 de Abril, Cartagena, Villareal, y el Agropecuario en Guayabal, así como Nadayure, en este momento Cartagena no ha dado respuesta o manifestado el interés de participar.

Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, me interesa saber si hizo llegar la propuesta a la Junta Administrativa de Colegio de Cartagena, y cuál es el costo del proyecto.

-Señor Feliz Obregón Peña, en el desarrollo de este proyecto uno esperaría juntas más abiertas y dispuestas, sin embargo se han encontrado obstáculos al proyecto, en este momento faltan datos que se requieren de las juntas administrativas, pero el costo aproximado de 75mil dólares, y la recuperación se estima en 608 años, y los paneles solares tiene una producción superior a los 30 años.

-Señora Katherin Pizarro Matarrita, ¿qué se requiere del Concejo Municipal?

-Señor Félix Obregón Peña, la Municipalidad tiene sin ejecutar entre 500 a 2000 mil millones, a estos recursos no se les dio uso, creo que se debe buscar la forma de destinarlos a un proyecto que nos posicionaría a nivel regional y nacional.

-Señora Ivannia Rodríguez López, creo que no se debe integrar a las escuelas grandes del cantón, por ejemplo María Leal y Josefina, se les puede beneficiar.

-Señora Presidenta Municipal, darle el apoyo que se necesita para desarrollar el proyecto, solicitarle que se presente el presupuesto.

-Señor Félix Obregón Peña, en este momento faltan algunos detalles para tener exactitud de los costos, y adjuntarlos.

-Señora Presidenta Municipal, en el momento que se tenga los detalles del presupuesto hacerlo llegar para darle el trámite que se requiere.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos solicita se altere el orden del día y se incluya en audiencias a don Antonio Angulo Angulo-Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

-Señor Jorge Leal Obando, solicita se incluya en audiencia a la señora Doris Anahí Contreras vecina de Tamarindo sobre el Parque Pico Pequeño.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se incluye espacio para las audiencias solicitadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Antonio Angulo Angulo-Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. La finalidad de la exposición es ampliar la situación y el proyecto de mejora que se pretende que es la remodelación equipamiento y

Sesión Ordinaria 14-2018.
Del 03 de abril 2018.

mejoras del Polideportivo, en este momento se cuenta con gimnasio de pesas obsoleto, donde realizar actividades físicas es difícil y no se logra mejorar el rendimiento deportivo de los usuarios o de los deportistas, en este momento nuestros jóvenes no pueden acceder y desenvolverse en este inmueble ya que no cuenta con las maquinas ni los implementos necesarios para las disciplinas deportivas, además mejorar el cuarto de máquinas de la piscina, mejoras en los departamento de contabilidad y administrativo se requiere de equipo de cómputo y de impresión que permita ser más eficientes, reparaciones en los baños y las duchas. Recordarles que las instalaciones del Polideportivo fueron construidas en 1994, y desde entonces el mantenimiento inexistente se está trabajando con cosas remendadas, luego con la construcción del Centro Cívico la empresa constructora tomo el Gimnasio como bodega, esto fue consentido por la anterior administración, además el Otro proyecto son la búsqueda de Patrocinios, en este momento se está en negociaciones con Coopeguanacaste, para lograr el patrocinio cuyo objetivo es la compra de uniformes para los atletas, esto significa alrededor de 6.5 millones de colones que el Comité no tendrá que desembolsar, y se destinaría recursos a otros proyectos.

-Señora Presidenta Municipal, creo que esta administración a buscado ejecutar proyectos y disminuir los gatos, se tiene fe en que Ustedes devolverán al Cantón la calidad actividades e instalaciones que se merece.

-Señor Antonio Angulo Angulo, ha sido una lucha constante, recibimos el Comité con una deuda de más de 9 millones a la Caja, y sin poder pagar aguinaldos y salarios a los funcionarios, creo que estamos en buen rumbo y dando el máximo de los esfuerzos.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, agradecer a este gran atleta que hoy es parte del Comité, debemos darle el la descentralización que tanto necesitan, tenemos ordenes sanitarias que cumplir y hay que ser eficientes en la utilización de los recursos.

INCISO 07: Señora Doris Anahí Contreras vecina de Playa Tamarindo, expone "Señora Alcaldesa Municipal, vengo una vez más en representación de, más de 500 residentes de Tamarindo quienes (hace un año) firmamos una solicitud para que Usted proteja un pedacito de tierra frente al mar-para quienes vivimos y quienes nos visitan desde otros pueblos puedan disfrutar de la belleza natural que Tamarindo todavía puede ofrecer- Le pedimos en ese entonces que proteja Parque Pico pequeño.

Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

Aquí estamos de nuevo (mas de un años después) y ahora queremos saber cómo Usted ha permitido que se termine de construir un local comercial dentro de Parque Pico Pequeño?

El Local Comercial que este mismo Concejo Municipal tomo acuerdos de CLAUSURAR y CANCELAR LA CONCESIÓN CANCELAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Este local comercial que se burla de todos nosotros se llama Pico Bistró y está localizado dentro de un terreno correspondiente al Parque Pico Pequeño.

Pro favos necesitamos una explicación de cómo es posible que su Municipalidad su funcionario el Ingeniero Francisco Moreno, Jefe del Departamento de contruccion tomo la decisión de:

1. Cambiar el uso de suelo de dicho terreno.
2. Otorgar un permiso de construcción a un terreno que claramente está siendo cuestionado por lo antes mencionado:
-Esta siendo cuestionado el permiso de uso de suelo, está siendo cuestionado permiso de concesión.

Como es posible que simplemente con una firma de dicho señor se pueda cambiar el uso de suelo y permitir continuar una construcción ilegalmente.

La licencia comercial para dicho local fue emitida en enero este año por su departamento de Rentas de la Municipalidad.

El permiso de funcionamiento fue emitido en diciembre del año pasado.

Por favor necesitamos una explicación del porqué y cómo es posible que se le otorgara el permiso comercial por el departamento de rentas de la Municipalidad al señor Elder López.

Además nos preocupa el peligro que conlleva que el estado o gobierno municipal no funcione como un estado de derecho. Esto precipita que los ciudadanos se vean forzados a tomar la ley en sus propias manos y crea violencia cosa que ya está sucediendo en el caso Parque Pico Pequeño-Pico Bistró siendo una directa consecuencia de la irresponsabilidad municipal.

-Señora Alcaldesa Municipal, se ha dicho hasta la saciedad, tenemos medidas cautelares que respetar, no fue la Municipalidad que permitió la construcción, fue el Contenciosos Administrativo, y nosotros estamos investigando los detalles de el caso, no ha existido negligencia alguna, estamos en un estado de derecho, ahí hay una concesión que se dio desde el 2004, eso se debe discutir y actuar con cautela.

-Señora Doris Anahi Contreras, estas son anomalías por falta de actitud de su Alcaldía-

Sesión Ordinaria 14-2018.
Del 03 de abril 2018.

-Señora Alcaldesa Municipal, tenemos que respetar los derechos de los ciudadanos, cancelar una concesión o retirar un permiso no se hace de la noche a la mañana, más aun cuando tenemos todo este asunto judicializado, esto limita las acciones de la Municipalidad, tan bien sabemos que el Ministerio de Salud dio su autorización sanitaria, es un asunto complejo, repito se dio una concesión en el 2004 y está debidamente inscrita.

-Señor Miguel Hernández Juárez, en estas situaciones es cuando uno se siente indignado con el Ministerio de Salud, cuando se persigue a la gente humilde al vendedor de culantro, pero vemos que si se dan permisos en comercios con problemas jurídicos que se nos explique cómo se dieron esos permisos y esos cambios en los uso de suelo.

-Señora Presidenta Municipal, agradece los aportes de la señora Doris Anahí Contreras, y solicita a la Comisión Especial tomar en consideración los aportes presentados en esta audiencia.

-Señor Jorge Leal Obando, decirles que esto debe ser tomado en consideración en la próxima gira de inspección de la Comisión, inspeccionar en el lugar de los hechos es diferente a que nos traigan la información, creo que hay asuntos de Playa Avellanas, Tamarindo y Lagarto, en conjunto con los funcionarios de catastro y el departamento de zona marítimo terrestre.

ARTÍCULO 04: LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 12-2018 del 20 de marzo 2018.

-Señora Presidenta Municipal, se incluya la juramentación realizada a los señores de las Juntas Administrativas de la Escuela María Marín Galagarza y la Escuela Espabelar.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, ¿Hay lugares como Cartagena Huacas Matapalo donde nos preguntamos qué paso con la melaza?

-Señora Alcaldesa Municipal, se había planificado pero la melaza se terminó, y no fue posible no quedó más.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, esto fue por mala planificación o por falta de dinero?

Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

-Señora Alcaldesa Municipal, hizo falta presupuesto, se inició desde diciembre con la distribución, los atrasos y alguna lluvias hicieron que en este momento no tengamos el contenido para continuar.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, decirle que en Cartagena uno de los vecinos tomo la decisión de hacer una zanja prominente en una de las calles para evitar que los carro transiten despacio en ese sector. Hay muchos problemas de salud que se están dando por la falta de mitigación de polvo. Consultarle sobre los avances en la reparación del dique.

-Señora Alcaldesa Municipal, además de ser un delito deteriora la vía que ya la misma Municipalidad reparó. Don Diego está realizando los cálculos para el presupuesto, parece que se requiere más dinero de lo que se nos indicó.

-Señor Warner Rodríguez Angulo, esto es un juego, se nos dijo que después de Cartagena se continuaba con Huacas, ahora ni un lugar ni el otro, se puso a disponibilidad la colaboración y el aporte de la comunidad, que las personas hagan zanjas o muertos es normal, lo que buscan es evitar la cantidad de polvo que se vuelve insalubre, no tengo moral para llegar a mi comunidad y decirles que no ha melaza, cuando acá se dijo que sí, esto nos ven con cara de tontitos o nos dan atolillo con el dedo, seamos más serios a la hora de dirigirnos a las comunidades, luego no quieren los bloqueos ni que se obstruyan las calles, y se limite a los trabajadores o los turistas, eso no se hace a una comunidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 12-2018 del 20 de marzo 2018 y la inclusión requerida.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se solicita la ampliación de la sesión ordinaria por 30 minutos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se amplía la sesión ordinaria por 30 minutos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05: INFORME DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Se presenta informe de la principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 2 de marzo al 03 de abril 2018.

1. Se finalizaron los trabajos de la licitación 2017CD-000233-01 por medio de la cual se contrató el diseño y construcción de accesos del puente colgante peatonal sobre quebrada Canelo en Brasilito, con un costo de ¢12.091.836.29.

Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

2. Actualmente se realizan trabajos de conformación de accesos en Playa Negra con maquinaria municipal. En días pasados se trabajó en Pinilla, Los Pargos y Callejones.
3. La maquinaria alquilada realizó trabajos en San Pedro y Calles de Lagunilla. Se está iniciando trabajos en la ruta San José de la Montaña, Las Brisas y Montegalan.
4. Se realizaron trabajos de mitigación de polvo mediante melaza en el casco urbano, Buenos Aires, Sagamat, Santa Cecilia, Calle María Leal, La Tulita, Guayabal, además Río Cañas Viejo, San Juan Lomas y Matapalo.
5. La cuadrilla municipal realiza trabajos de elaboración de cordón y caño en la Plaza Los Mangos.
6. Se trabaja en la apertura de la calle del Jobo en Villareal Tamarindo.
7. La próxima semana se iniciaran los trabajos de la Licitación Abreviada 2017LA-000011-01 LICITACIÓN ABREVIADA EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA RECARPETEO Y BACHEO EN ASFALTO Y TRATAMIENTO BITUMINOSO con una inversión de ¢127.103.657 se detalla que en Barrio Panamá fueron ¢87.158.391.40 y Santa Rosa ¢39.945.337.6

Solicitudes:

1. Acuerdo Municipal para la adjudicación de la LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-00003-01 ALQUILER DE EDIFICIO PARA ALBERGAR OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS, BAJO EL AMPARO DEL ARTÍCULO 139 INCISO J).
2. Acuerdo municipal solicitando la propuesta de financiamiento para el plan de inversión en infraestructura vial, diseñado por la Dirección de Desarrollo Urbano y rural con asesoría de los funcionarios del IFAM.
3. Acuerdo municipal aprobando el presupuesto extraordinario 01-2018 que contiene los fondos del préstamo del Banco se incluyen recursos provenientes de las siguientes fuentes:
4. Préstamo Bancario con el Banco Popular, para realizar los siguientes proyectos:
 - a. Barrio Estocolmo: construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales 924 mts. ¢663.585.037.70.
 - b. Barrio Buenos Aires: construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales 1635mts. ¢738.830.631.65.
 - c. Barrio Santa Cecilia: construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales 2274mts. ¢584.894.970.76.

Se detalla Presupuesto Extraordinario 01-2018:



SECCION DE RECURSOS



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018

AUMENTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	2,000,000,000.00	100.00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2,000,000,000.00	100.00%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	2,000,000,000.00	100.00%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	2,000,000,000.00	100.00%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	2,000,000,000.00	100.00%



SECCION DE APLICACIONES

PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2018
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018
AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE POR PARTIDA



	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	2,000,000,000.00	0.00	2,000,000,000.00
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	11,786,797.92	0.00	11,786,797.92
5 BIENES DURADEROS	0.00	0.00	1,987,310,640.11	0.00	1,987,310,640.11
8 AMORTIZACION	0.00	0.00	902,561.97	0.00	902,561.97

AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE POR OBJETO DE GASTO

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	2,000,000,000.00	0.00	2,000,000,000.00
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	11,786,797.92	0.00	11,786,797.92
3.02 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	11,786,797.92	0.00	11,786,797.92
3.02.06 Intereses sobre préstamos del Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00	11,786,797.92	0.00	11,786,797.92
5 BIENES DURADEROS	0.00	0.00	1,987,310,640.11	0.00	1,987,310,640.11
5.02 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	1,987,310,640.11	0.00	1,987,310,640.11
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	1,987,310,640.11	0.00	1,987,310,640.11
8 AMORTIZACION	0.00	0.00	902,561.97	0.00	902,561.97
8.02 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	902,561.97	0.00	902,561.97
8.02.06 Amortización de préstamos del Instituciones Públicas Financieras	0.00	0.00	902,561.97	0.00	902,561.97

**SECCION DE
INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018
DETALLE DE ORIGEN GENERAL

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro-gram-a	Act/Serv/Grupo	Pro-yec-to	APLICACIÓN	MONTO
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	2,000,000,000.00	III	02	69	Constr. pavimento flexible y de sistema de evac de aguas pluviales-Barrio Santa Cecilia	584,894,970.76
	Préstamo Banco Popular		III	02	70	Constr. pavimento flexible y de sistema de evac de aguas pluviales-Estocolmo	676,274,397.59
			III	02	71	Constr. pavimento flexible y de sistema de evac de aguas pluviales-Buenos Aires	738,830,631.65
		2,000,000,000.00					2,000,000,000.00
		2,000,000,000.00					2,000,000,000.00

Yo, Mario Moreira Castro, Cédula 2-386-705, Director Financiero de la Municipalidad de Santa Cruz, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporado

Firma del funcionario responsable:

**MARIO MOREIRA
CASTRO (FIRMA)**

Firmado digitalmente por MARIO MOREIRA CASTRO (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-02-0386-0705, sn=MOREIRA
CASTRO, givenName=MARIO, c=CR, o=PERSONA
FISICA, ou=CIUDADANO, cn=MARIO MOREIRA CASTRO
(FIRMA)
Fecha: 2018.04.03 09:19:48 -06'00'



JUSTIFICACION DE INGRESOS

En este presupuesto se incluyen recursos provenientes de las siguientes fuentes:

- Préstamo Bancario con el Banco Popular, para realizar los siguientes proyectos viales:

PROYECTO	LONGITUD	COSTO TOTAL
Barrio Estocolmo: Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales	924 mts.	₡ 663 585 037.70
Barrio Buenos Aires: Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales	1 635 mts.	738 830 631.65
Barrio Santa Cecilia: Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales	2 274 mts.	584 894 970.76
Total		₡ 1 987 310 640.11

Fuente: oficio DDUR-121-2017 del 01 de septiembre de 2017 enviado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural, a la señora Alcaldesa MSC. María Rosa López Gutiérrez.

3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	2,000,000,000.00	100.00%
------------------------------	---	-------------------------	----------------

Corresponde a crédito pre-aprobado por el Banco Popular exclusivamente para inversión en obras viales, a ser atendido a partir de los recursos que se perciben conforme a la Ley 9329 y 8114. Se incluye el oficio CEN-054-2018 del 23 de febrero de 2018 emitido por el Banco Popular

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA III

INTERESES

Se presupuestan recursos para reforzar los ya existentes para la atención del crédito del Banco Popular

BIENES DURADEROS

Se presupuestan recursos para atender proyectos del programa III en los objetos de gastos de Vías de comunicación terrestre a partir de fondos de préstamo del Banco Popular, según se detallan a continuación.

PROYECTO	LONGITUD	COSTO TOTAL
Barrio Estocolmo: Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales	924 mts.	₡ 663 585 037.70
Barrio Buenos Aires: Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales	1 635 mts.	738 830 631.65
Barrio Santa Cecilia: Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales	2 274 mts.	584 894 970.76
Total		₡ 1 987 310 640.11

Fuente: oficio DDUR-121-2017 del 01 de septiembre de 2017 enviado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural, a la señora Alcaldesa MSC. María Rosa López Gutiérrez.

Valga indicar, que con respecto a los proyectos de Barrio Estocolmo y Barrio Buenos Aires existen dos recursos de amparo declarados con lugar por la Sala Constitucional, lo que ha urgido a hallar una solución financiera en el crédito solicitado al Banco Popular.

Detalle solicitado por Norma Técnica 4.2.14.b.iii., aparte PROYECTOS DE INVERSION

Nombre del Proyecto	Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Estocolmo	Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Buenos Aires	Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Santa Cecilia
Programa	III	III	III
Actividad/Servicio/Grupo	02 Vías de Comunicación Terrestre	02 Vías de Comunicación Terrestre	02 Vías de Comunicación Terrestre
Descripción	Construir 924 metros lineales de pavimento flexible en asfalto con su respectivo sistema de evacuación pluvial en la comunidad de Barrio Estocolmo, en la Ciudad de Santa Cruz, Guanacaste.	Construir 1 635 metros lineales de pavimento flexible en asfalto con su respectivo sistema de evacuación pluvial en la comunidad de Barrio Buenos Aires, en la Ciudad de Santa Cruz, Guanacaste.	Construir 2 274 metros lineales de pavimento flexible en asfalto con su respectivo sistema de evacuación pluvial en la comunidad de Barrio Santa Cecilia, en la Ciudad de Santa Cruz, Guanacaste.
Objetivo General	Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.
Modalidad de Ejecución y Financiamiento	Obra por Contrato, Financiado por el Banco Popular (sin perjuicio que durante el análisis el Concejo Municipal decida otro acreedor)	Obra por Contrato, Financiado por el Banco Popular (sin perjuicio que durante el análisis el Concejo Municipal decida otro acreedor)	Obra por Contrato, Financiado por el Banco Popular (sin perjuicio que durante el análisis el Concejo Municipal decida otro acreedor)
Costo Total	676,274,397.59	738,830,631.65	584,894,970.76
Plazo Estimado para su ejecución	12 meses	12 meses	12 meses
Previsión Presupuestaria	676,274,397.59	738,830,631.65	584,894,970.76
Meta Anual que se espera alcanzar durante el período Presupuestario.	Construcción de 924 metros de pavimento flexible con sus respectivo sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Estocolmo	Construcción de 1 635 metros de pavimento flexible con sus respectivo sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Buenos Aires	Construcción de 2 274 metros de pavimento flexible con sus respectivo sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Santa Cecilia
Unidad Responsable del Proyecto	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

AMORTIZACIÓN

Se presupuestan recursos para reforzar los ya existentes para la atención del crédito del Banco Popular



PLAN OPERATIVO ANUAL

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

PROGRAMA III: INVERSIONES

Objetivo: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Indicador final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
ANIFICACIÓN STRATÉGICA		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	Código	No.	Descripción	I Semestre	%		II Semestre	%	I Semestre	II Semestre					
FRAESTRUTURA VIAL		6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.CO028	Mejora	1	Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Estocolmo para una longitud de 924 metros.	Número metros construidos	de	0%	924	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
																676,274,397.59
FRAESTRUTURA VIAL		6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.CO028	Mejora	2	Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Buenos Aires para una longitud de 1 635 metros.	Número metros construidos	de	0%	1 635	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL			738,830,631.65
FRAESTRUTURA VIAL		6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.CO028	Mejora	3	Construcción de estructura de pavimento flexible y de sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Santa Cecilia para una longitud de 2 274 metros.	Número metros construidos	de	0%	2 274	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL			584,894,970.76



		PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
ANIFICACIÓN TRATÉGICA		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS			META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONA RIO RESPONSA BLE	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL									I Semestre	%	II Semestre			%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA TRATÉGICA		Código			No.	Descripción										
		SUBTOTALES							0.0		4 834.0				0.00	2,000,000,000.00
TOTAL POR PROGRAMA																
100% Metas de Objetivos de Mejora																
0% Metas de Objetivos Operativos																
3 Metas formuladas para el programa																



**MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2018**

INDICADORES GENERALES										
INDICADOR RES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestr e	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	100%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	100%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	100%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	$\frac{\text{Egresos ejecutados} / \text{Egresos presupuestados}}{100} \times 100$	100%	-	0%	-	0%	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	0%	100%		0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	$\frac{\text{Gasto ejecutado de la Ley 8114} / \text{Gasto presupuestado de la Ley 8114}}{100} \times 100$	100.00%	0.00	2,000,000,000.00		0.00%	0.00%	0.00%



Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba el Presupuesto Extraordinario 01-2018 por monto de ¢2.000.000.000.00 (dos mil millones de colones) y las modificaciones realizadas al Plan Operativo Anual 2018.

02. Con dispensa de trámite de Comisión se aprueba la Estructura SIPP de la Municipalidad de Santa Cruz.

03. Remítase a la Contraloría General de la República para su aprobación definitiva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 06: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio DAM-0943-2018 de la señora Alcaldesa Municipal, en el cual se adjunta Informe de Recomendación de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administración de la Municipalidad de Santa Cruz de las diez horas con quince minutos del tres de abril del 2018.

SE ACUERDO POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, visto el Informe de Recomendación de la Comisión de Adquisiciones y Recomendaciones de Contratación Administración de la Municipalidad de Santa Cruz de las diez horas con quince minutos del tres de abril del 2018, se adjudica la de la LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-00003-01 ALQUILER DE EDIFICIO PARA ALBERGAR OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS, BAJO EL AMPARA DEL ARTÍCULO 139 INCISO J) DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA a la señora Sandra María Li NG por un monto de ¢1.100.000.00 por mes vencido, el plazo de la prestación contractual será por un (1) año, con posibilidad de prórroga por tres años más, habrá prórroga tácita del arrendamiento cuando el arrendador no haya notificado al arrendatario, la voluntad de no renovar el contrato, por lo menos tres meses antes de la expiración del plazo original o el prorrogado, de acuerdo con lo dispuesto al artículo 71 de la ley General de Arrendamientos. El monto de alquiler iniciará su vigencia a partir del momento en que el edificio sea entregado y recibido a satisfacción, de acuerdo a las condiciones y especificaciones contenidas en la oferta. No se cobrará suma alguna por concepto de depósito.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a documento suscrito por la señora Britta Egelhard vecina de Playa Potrero, manifiesta que por las afectaciones del huracán Nate en octubre 2017 una de sus afectaciones más severas fue el puente peatonal que está

Sesión Ordinaria 14-2018.

Del 03 de abril 2018.

localizado del Bar La Perla 500 meros este y 300 norte, por lo que se solicita la intervención ya que en ese sector habitan alrededor de 20 familias, y sin puente en invierno quedarían incomunicados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para las gestiones que correspondan.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: El señor Omar Cruz Jiménez da lectura a Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual indica:

Visto y analizado el Oficio 017-2018 suscrito por la Lic. Sully Obando Villegas Jefe del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Santa Cruz. Se aprueba en todos sus extremos dicho documento.

-Agrega, este es el proceso de destitución de la Junta de Administrativa del Liceo de Villareal, es el Informe Sumario que se presentó y se analizó dentro de la Comisión que lo que corresponde es recomendar la destitución de los miembros de la Junta Administrativa que fueron nombrados en la sesión ordinaria 44-2017 del 31 de octubre 2017, por lo que se solicita el respectivo acuerdo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, visto el Informe Sumario bajo el Oficio DRESC-DSAF-OF-00017-2018 se destituye la Junta Administrativa del Liceo Villareal que fueron nombrados en la sesión ordinaria 44-2017 del 31 de octubre 2017.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA CATORCE AL SER LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas
Presidenta Municipal.

Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.

MsC. María Rosa López Gutiérrez,
Alcaldesa Municipal,
Refrendo.

